

Case 1025173

PAULINA SANCHEZ vs. DAVID BARRALES

Case No. 1006071667

Case No. 1006071667

1006071667

1006071667

1006071667

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

INSTRUMENTAL SISTEMA CANTONAL

CLAVE CATASTRAL

1	2	3	4	5	6
3	2	3	6	3	4

HOJA N°

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMogeneAO

9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio SANTA D.P.A.

calle M2 236 Joto 16.D.

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
- | | |
|---|----------------------|
| 1 | LOTE INTERIOR |
| 2 | POR PASAJE PEATONAL |
| 3 | POR PASAJE VEHICULAR |
| 4 | POR CALLE |
| 5 | POR AVENIDA |
| 6 | POR EL MALECON |
| 7 | POR LA PLAYA |
- MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRONCIAPAL

- 19 MATERIAL DE LA CALZADA
- | | |
|---|-------------------|
| 1 | TIERRA |
| 2 | LASTRE |
| 3 | PIEDRA DE RIO |
| 4 | ADOQUIN |
| 5 | ASFALTO O CEMENTO |

- 18 ACERA
- | | |
|---|----------------------------|
| 1 | NO TIENE |
| 2 | ENCAMENADO O PIEDRA DE RIO |
| 3 | DE ADOQUIN O BALDOSA |

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 16 AGUA POTABLE
- | | |
|---|-----------|
| 1 | NO EXISTE |
| 2 | SI EXISTE |

- 14 ALCANTARILLADO
- | | |
|---|-----------|
| 1 | NO EXISTE |
| 2 | SI EXISTE |

- 17 ENERGIA ELECTRICA
- | | |
|---|---------------------------|
| 1 | NO EXISTE |
| 2 | SI EXISTE AREA |
| 3 | SI EXISTE RED SUBTERRANEA |

- 19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + METROS
- BAJO LA RASANTE - METROS
- GERRAMIENTO
- | | |
|---|-----------------|
| 1 | HORMIGON ARMADO |
| 2 | MADERA |
| 3 | CAÑA |
| 4 | OTRO |

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
- | | |
|---|-----------|
| 1 | NO EXISTE |
| 2 | SI EXISTE |

- 21 DESAGUES
- | | |
|---|-----------|
| 1 | NO EXISTE |
| 2 | SI EXISTE |

- 22 ELECTRICIDAD
- | | |
|---|-----------|
| 1 | NO EXISTE |
| 2 | SI EXISTE |

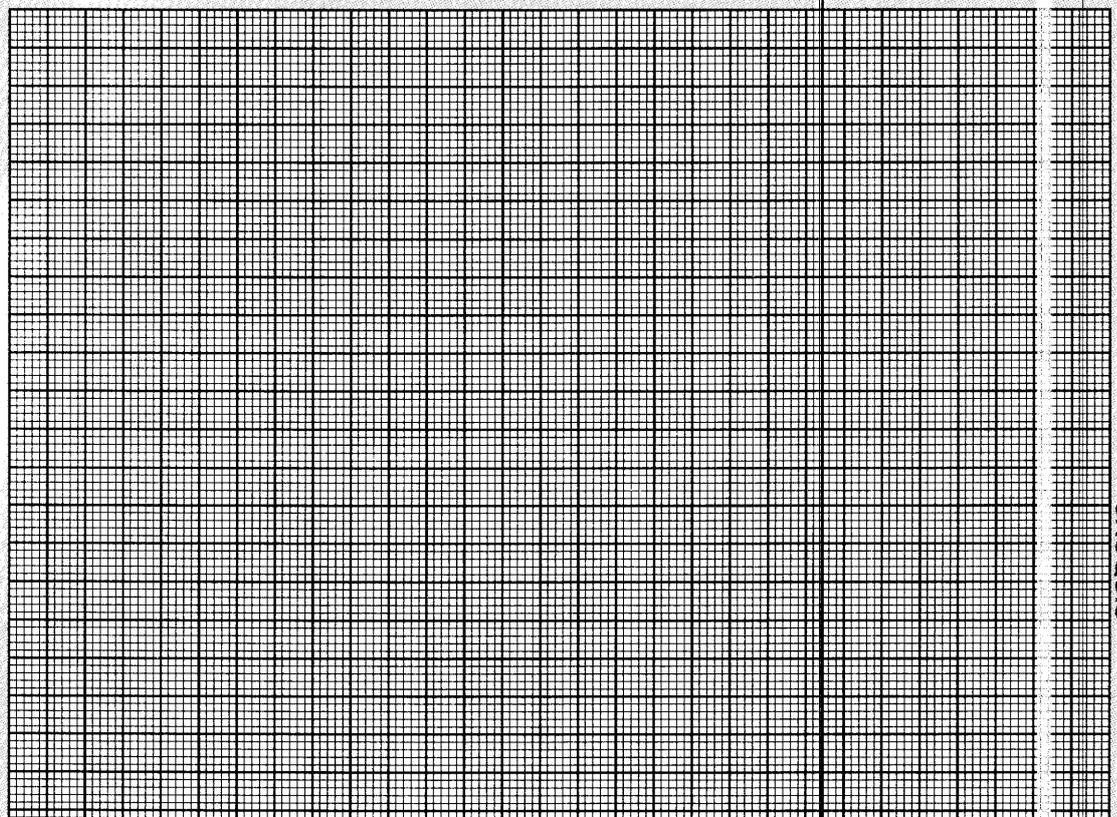
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 AREA
- SIN DECIMALES
- | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 |
| | | | | | | | | | |
- 150

- 24 PERIMETRO
- SIN DECIMALES
- | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 |
| | | | | | | | | | |
- 1150

- 25 LONGITUD DEL FRENTE
- | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 |
| | | | | | | | | | |
- 71

- 26



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 SIN EDIFICACION
- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> |
| 2 | <input type="checkbox"/> |

- 28 CON EDIFICACION
- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> |
| 2 | <input type="checkbox"/> |

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

- 29 CONSTRUCCION
- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> |
| 2 | <input type="checkbox"/> |
| 3 | <input type="checkbox"/> |

OTRO USO

- 30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> |
| 2 | <input type="checkbox"/> |

- 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> |
| 2 | <input type="checkbox"/> |

OBSERVACION

11/05/03

at/06/



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000007149



20151308004P02859

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02859					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000098000		VENDEDOR(A)	JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306041664	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14292.00					

Abg. Elsy Ceño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

COPIA

COMPRAVENTA OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA.-

CUANTIA : \$ 14,292.91

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor **ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA**, soltero, por sus propios derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde

Alf. Elsy Ceño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí Ecuador

a los números uno tres cero seis cero cuatro uno seis seis guión cuatro, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte el señor **ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA**, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la

Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana # 236, Lote # 16-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,00m.- Avenida 223; por atrás, 7,20m Sr. Zamora García Vicente Rugel; por el COSTADO DERECHO: 28,70m Sr. Parraga Quijije Carlos Antonio; por el COSTADO IZQUIERDO: 10,70 m - Sra. Parraga Anchundia Merila Oralmente solicitada a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en libros

Oralmente solicitada a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en libros

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



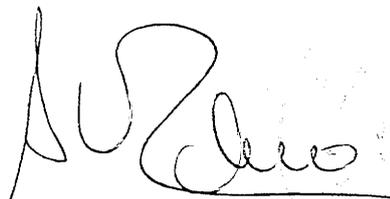
anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al Señor ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana 236, Lote # 16-B; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,00m.- Avenida 223; por atrás, 7,20m.- Sr. Zamora García Vicente Rugel; por el COSTADO DERECHO: 28,70m.- Sr. Parraga Quijije Carlos Antonio; por el COSTADO IZQUIERDO: 10,70 m.- Sra. Parraga Anchundia Merila Oralia+17,90m.-callejón planificado, con un área total de 203,10m². CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000392840 de fecha 19 de junio del 2015. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán

asumidos por el comprador (A).OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. D.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Titulo de Crédito No. 000392208 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionarios no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. H.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

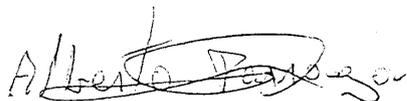
[Handwritten signature]
Notaría Pública Cuarta
Manta Occidental



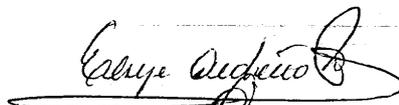
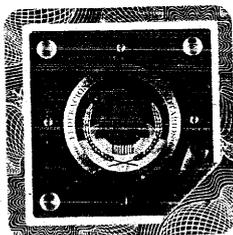
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA



ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA
C.C.No. 130604166-4



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072608



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ubicada BARRIO SANTA ANA MZ- 236 LOTE 16-B PARRAQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$14292.91 CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 91/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXENTO EN PAGO DE ALCABALAS NUMERO
438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19-1986

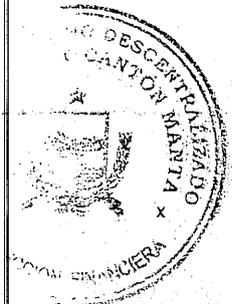
Manta, 17 de JUNIO 2015 del 20

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Patricia
ANALISTA CONTABLE

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101954

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3213634000 BARRIO SANTA ANA MZ- 236 LOTE 16-B PARRAQUIA ELOY ALFARO
Manta, tres de julio del dos mil quince

Quero
Notaria Pública Casera
Manta - Ecuador
MU



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
EST. JUNIOR RODRIGUEZ
REGISTRACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124096

Nº 124096

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32512

Fecha: 15 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-36-34-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA MZ- 236 LOTE 16-B PARRAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 203,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4671,30
CONSTRUCCIÓN:	9621,61
	<u>14292,91</u>

Son: CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registro



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón
a petición del Sr. Vicente Mendoza Lazcano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre del Sr. **ALBERTO BOANERGES
PARRAGA ANCHUNDIA**, de estado civil soltero, con Cedula de
Ciudadanía # 130604166-4, sea dueño de ningún bien inmueble o
propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa
revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha.
Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con
Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.



Manta, Junio 17 de 2015.



.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

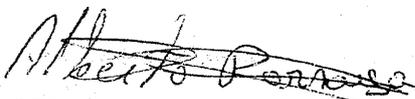
Sra. María Asunción Cedeño Chávez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 JUN. 2015

DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente **DECLARACION DE VOLUNTAD**, los señores **ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA**, portador de su cédula de ciudadanía números 130604166-4, de estado civil soltero, y, la señora **CANDIDA JACQUELINA LASCANO PASMINO**, portadora de su cédula número 131049861-1, de estado civil soltera, capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, proceden a rendir la siguiente declaración: **"Que nuestras generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaramos que somos de estado civil solteros, pero mantenemos una Union de Hecho, Libre, Estable y, Monogamica, desde hace doce años, y, desde hace once años hemos venido poseyendo como dueños y señores ininterrumpidamente un lote de terreno ubicado en la manzana 236, del Barrio Santa Ana de la Parroquia Eloy Alfaro, de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabi, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 7.00 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 223, POR ATRÁS: CON 7.20 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE VICENTE RUGEL ZAMORA GARCIA; POR EL COSTADO DERECHO: CON 28.70 METROS Y LINDERA CON CARLOS ANTONIO PARRAGA QUIJIJE; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO CON 10.70 METROS Y LINDERA CON PARRAGA ANCHUNDIA MÉLIDA ORALIA, MAS 17.90 METROS Y LINDERA CON CALLEJÓN PLANIICADO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 203.10 METROS CUADRADOS, del cual no tenemos escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, y, hemos construido una casita de caña, en donde vivimos con nuestra familia; Debemos declarar que somos personas de escasos recursos económicos, y este tramite lo realizamos para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente, y nuestros ingresos económicos ascienden a la cantidad de USD \$250.00, mensuales, los mismos que los obtiene él de su trabajo como ayudante de albañil, ya que ella no trabaja y se dedica a los quehaceres del hogar.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad "- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-**




ALBERTO B. PARRAGA ANCHUNDIA
C.C.Nº- 130604166-4


CANDIDA J. LASCANO PASMINO
C.C.N.- 131049861-1





Factura: 002-002-000006914



20151308004D03667

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D03667

Ante mí, NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1306041664, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, CANDIDA JACQUELINA LASCANO PASMIÑO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1310498611, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 18 DE JUNIO DEL 2015.

Alberto Parraga

ALBERTO BOANERGES PARRAGA ANCHUNDIA

CÉDULA: 1306041664



Candida Lascano

CANDIDA JACQUELINA LASCANO PASMIÑO

CÉDULA: 1310498611



Elyse Cedeño Menéndez

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Paolo
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIONES Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 131049861-1

LASCANO PASMIÑO CANDIDA JACQUELINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 DICIEMBRE 1985
 009- 0114 03312 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1985

Candida Pasmino

EQUATORIANA***** V3333V2221

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

AMADO ITALO LASCANO
 EMILIA DOLORES PASMIÑO
 MANTA 15/05/2008
 16/05/2020

REN 0736499



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 - 0254 1310498611
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LASCANO PASMIÑO CANDIDA
 JACQUELINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Polba Pasmino
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130604166-4
 PARRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 21 JULIO 1969
 001- 0095 00718 X
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 969



Alberto Parraga



ECUATORIANA***** ALLIANCE
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 FRANCISCO JAVIER PARRAGA C
 MARGARITA ANCHUNDIA ZARRANO
 MANTA 04/02/2010
 04/02/2022

REN 2281072



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

017 - 0275 1306041664
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PARRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELCY ALFARO	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

Duero
 Abg. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



Municipalidad del Cantón Manta
RUC: 1360000380001

TITULO DE CRÉDITO N° 151

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
001106-04-001	URBANA		PARQUE DE LOS LOTES 15-9 PART. 001	2015	15000	151
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA		CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
015/2013 1200 CABRERA VARGAS		Costa Judicial				
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		IMPUESTO PREDIAL		\$ 4,00	\$ 0,00	\$ 4,00
		Interes por Mora				
		MEJORAS 2011		\$ 2,80	(\$ 0,70)	\$ 2,10
		MEJORAS 2012		\$ 1,90	(\$ 0,48)	\$ 1,42
		MEJORAS 2013		\$ 3,60	(\$ 0,90)	\$ 2,70
		MEJORAS 2014		\$ 6,90	(\$ 1,73)	\$ 5,17
		MEJORAS HASTA 2010		\$ 17,47	(\$ 4,37)	\$ 13,10
		TASA DE SEGURIDAD		\$ 2,14		\$ 2,14
		TOTAL A PAGAR				\$ 30,83
		VALOR PAGADO				\$ 30,83
		SALDO				\$ 0,00

REGISTRO NOTARIAL
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Notario: Eusebio Cordero Mercedez
Cantón Manta - Ecuador

Eusebio Cordero Mercedez
Eusebio Cordero Mercedez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TÍTULO DE CRÉDITO No. _____

6/19/2015 4:28

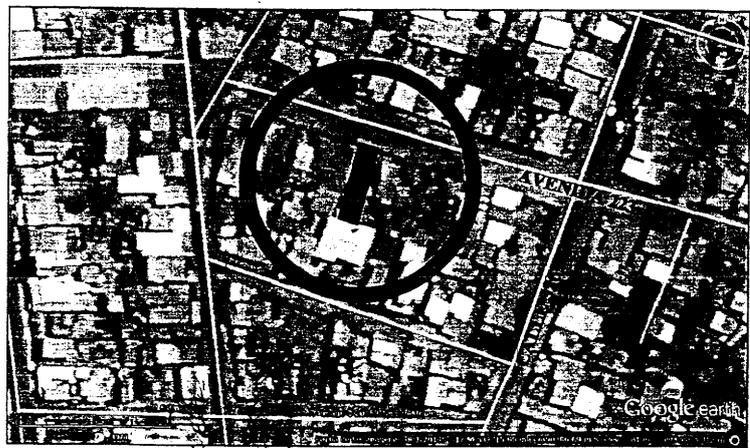
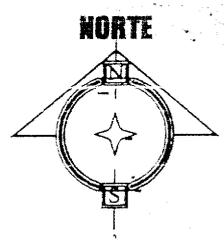
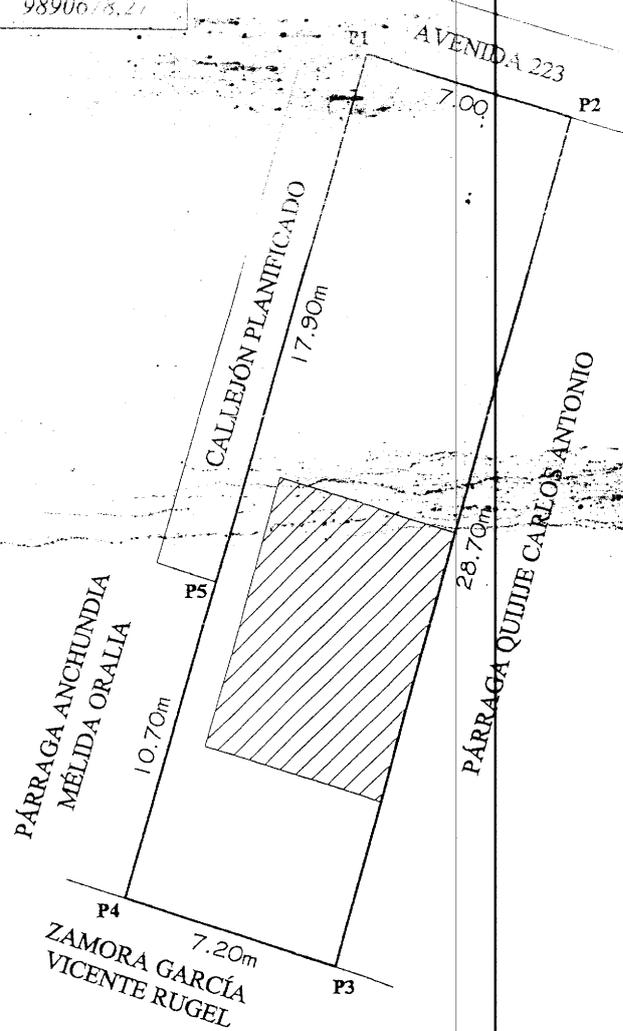
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
PARRAGA AN, MARITZA ALBERTO ROAÑERDES	136001664	NA	136001664	136001664
OBSERVACIÓN		- TÍTULOS VARIOS -		
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO SEGUN REGISTRO OFICINA N°488 DE MAYO 19 DE 1986 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO EN EL BARRIO SANTA ANA N° 298 LOTE 18B SEGUN MEMORANDO 188-19-10-05		CONCEPTO	VALOR	
6/19/2015 4:28 MARITZA ZAMORA		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13.00	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	13.00	
		VALOR PAGADO	10.00	
		SALDO	3.00	

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

El director
 Sr. Eloy Cordero Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



PUNTO	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532967,88	9890695,51	FRENTE: 7.00 M - AVENIDA 223
2	532974,57	9890693,44	ATRÁS: 7.20 M - ZAMORA GARCÍA VICENTE RUGEL
3	532967,15	9890665,74	C. DERECHO: 28.70 M - PÁRRAGA QUIJIJE CARLOS ANTONIO
4	532960,30	9890667,95	C. IZQUIERDO: 10.70 M - PÁRRAGA ANCHUNDIA MÉLIDA ORALIA + 17.90 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
5	532963,14	9890678,27	ÁREA TOTAL: 203.10 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. PÁRRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130604166-4	CLAVE CATASTRAL N°: *
BARRIO: SANTA ANA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 236	LOTE N°: 16-B
FECHA DE EMISION DE INFORME: JUNIO 2015	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 54.60 M2	





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sr. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DINACI)
 SERVICIO DE CIUDADANÍA
 No. 130207395-1
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 3 JULIO 1957
 0002 0031 00779
 MANABI/MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DINACI)
 SERVICIO DE CIUDADANÍA
ORLEY ZAMBRANO
CEDEÑO
 APELLIDO DEL PADRE
 APELLIDO DE LA MADRE
 MANTA
 05/07/1957
 0570772016
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 031
 Mtd



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



107 - 0008 **13020739**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

(Signature)

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Signature)
 Mg. Elyse Caetano Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



ESTAS 18 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

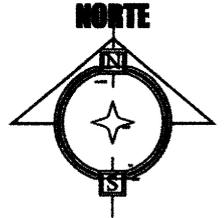
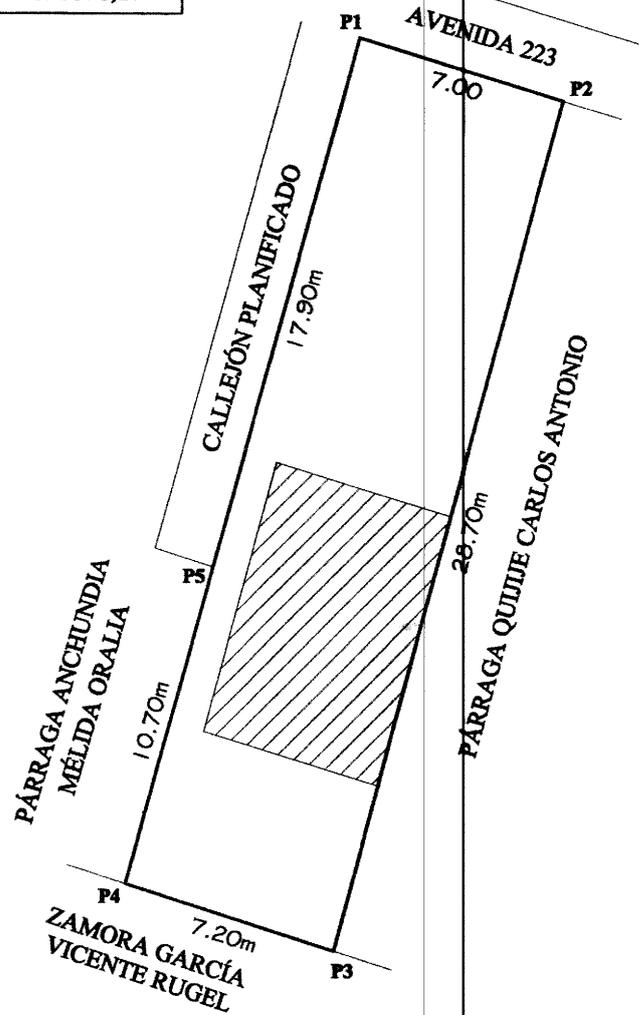
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02859.- DOY

FE.- *E*

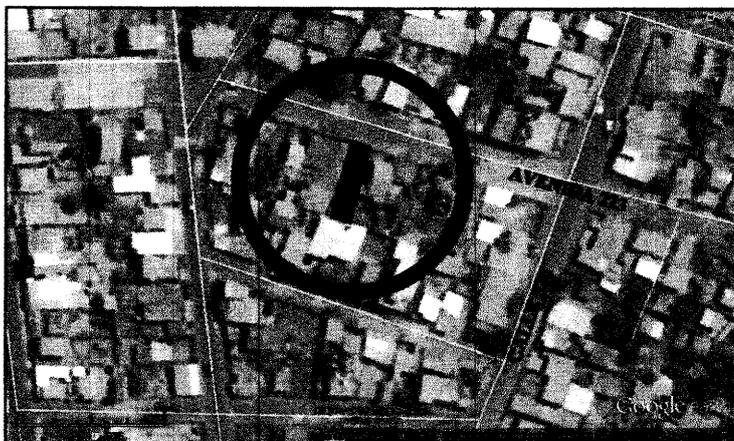


Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

LOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532967,88	9890695,51	FRENTE: 7.00 M - AVENIDA 223
2	532974,57	9890693,44	ATRÁS: 7.20 M - ZAMORA GARCÍA VICENTE RUGEL
3	532967,15	9890665,74	C. DERECHO: 28.70 M - PÁRRAGA QUIJIJE CARLOS ANTONIO
4	532960,30	9890667,95	C. IZQUIERDO: 10.70 M - PÁRRAGA ANCHUNDIA MÉLIDA ORALIA + 17.90 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
5	532963,14	9890678,27	ÁREA TOTAL: 203.10 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. PÁRRAGA ANCHUNDIA ALBERTO BOANERGES	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130604166-4	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SANTA ANA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 236	LOTE N°: 16-B
FECHA DE EMISION DE INFORME: JUNIO 2015	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS

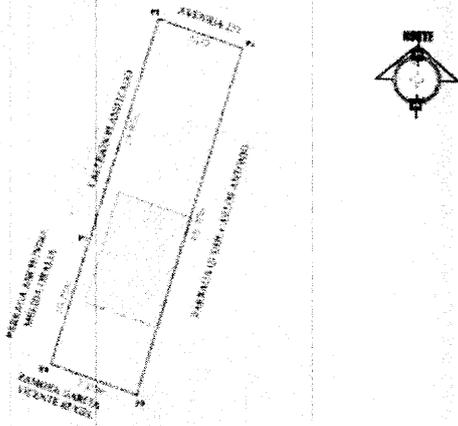


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: JUNIO 02 DE 2015
NOMBRES: ALBERTO BOANERGES
APELLIDOS: PÁRRAGA ANCHUNDIA
OCUPACIÓN: JORNALERO
UBICACIÓN: SANTA ANA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: _____ **COS:** _____
CEDULA N°: 130604166-4
Manzana N° 235 **Lote N°:** 16-8 **Areas** **Lote:** 203,10m2
Vivienda: 54,60m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 20	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/>	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA: <input type="checkbox"/>	COMERCIAL: <input type="checkbox"/>	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.: <input type="checkbox"/>	DESOCUPADO: <input type="checkbox"/>	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT.:		LETRINA: <input type="checkbox"/>	OTROS: <input type="checkbox"/>	CERRADA:	45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 7,00m - AVENIDA 223

ATRÁS: 7,20m - SR. ZAMORA GARCÍA VICENTE RUGEL

COST. DERECHO: 28,70m - SR. PÁRRAGA QUIJJE CARLOS ANTONIO

COST. IZQUIERDO: 10,70m - SRA. PÁRRAGA ANCHUNDIA MÉRILA ORALIA + 17,90m - CALLEJÓN PLANIFICADO

OBSERVACIONES: VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ARQ. GUSTAVO CECEO VÉLEZ